



**RESOLUCIÓN DEL SR. ALCALDE PRESIDENTE  
DON ALFREDO JAVIER ARRUIZ SOTES**

**ALFREDO JAVIER ARRUIZ SOTES JAUNA,  
ALKATE UDALBURUAREN EBAZPENA**

Expediente 514/2025

**ANTECEDENTES DE HECHO**

**ASUNTO:** Lista definitiva del concurso-oposición restringido para una plaza de encargado/a de instalaciones deportivas para el ayuntamiento de Huarte.

Con fecha 27 de marzo de 2025, se publicó en el Boletín Oficial de Navarra Nº 62 la convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición restringido al personal funcionario del Ayuntamiento de Huarte, con nivel D, de una plaza de encargado/a de instalaciones deportivas, nivel C.

Terminado el plazo de presentación de solicitudes, procede aprobar la lista de admitidos y excluidos. Según lo dispuesto en la base 5.3: En el caso de no haber candidaturas excluidas, se publicarán directamente las listas definitivas. No habiendo candidaturas excluidas, la lista actual tendrá el carácter de lista definitiva.

En consecuencia,

**RESUELVO:**

**Primero.** – Aprobar la siguiente lista DEFINITIVA de personas aspirantes admitidas y excluidas:

**PERSONAS ADMITIDAS:**

- Iñigo Aristregui Elcano

**PERSONAS EXCLUIDAS:**

- Ninguna

**Segundo.** – Comunicar al aspirante admitido que la prueba teórica tendrá lugar el lunes 2 de junio, a las 09 h. en el ayuntamiento de Huarte.

**Tercero.** – Publicar la lista definitiva de personas admitidas y excluidas en el B.O.N. y en la web municipal.

Huarte, a fecha de firma electrónica





Uharteko Udala  
Ayuntamiento de Huarte

ALKATEA / ALCALDE,

Vº Bº Secretaría

## ELEKTRONIKOKI SINATUTAKO AGIRIA / DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Lo que notifico a Vd., para su conocimiento y efectos, significándole que esta resolución agota la vía administrativa, y que contra la misma puede interponer alguno de los siguientes recursos:

- a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.
- c) Recurso de alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la fecha de notificación de esta resolución.
- c) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado o la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de esta resolución

